

DECRETO 499 DE 2000

(marzo 16)

por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación

para la vigencia fiscal de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la [Constitución Política](#) expidió la Ley 547 de 1999 por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2000, el cual se liquidó por medio del Decreto 2686 de 1999;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se trasladen funciones de un órgano a otro, el Gobierno Nacional hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes, sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que el Decreto 2667 de 1999, el cual modificó el Decreto 1125 de 1999, reestructuró el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, dispuso que asumirá las funciones desempeñadas por el

Instituto Colombiano de Antropología, ICAN, Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, del Ministerio de Cultura, todo bajo la denominación de Instituto Colombiano de Antropología e Historia;

Que la Secretaria General y la Jefe del Grupo de Finanzas del Ministerio de Cultura, certifican que en el presupuesto del Instituto Colombiano de Investigación Cultural, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación en la Sección 330300, así: Cuenta 1 Gastos de Personal por valor de \$1.802.780.863 con recursos de la Nación y \$16.981.480 con recursos propios, Cuenta 2 Gastos Generales por valor de \$236.623.552 con recursos Nación, Cuenta 3 Transferencias corrientes por valor de \$218.108.852 con recursos de la Nación y \$800.000 con recursos propios y presupuesto de Inversión por valor de \$885.000.000 con recursos de la Nación,

DECRETA:

Artículo 1°. Contracredítase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Investigación Cultural, en la suma de tres mil ciento sesenta millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$3.160.294.747), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

SECCION 3303-00

Instituto Colombiano de InvestigaciOn Cultural

3000 I. Ingresos Establecimientos Públicos 17.781.480

3100 A. Ingresos Corrientes 17.781.480

3120 No Tributarios 17.781.480

3121 Venta de bienes y servicios 16.081.480

3128 Otros Ingresos 1.700.000

SECCION 3303-00

Instituto Colombiano de InvestigaciOn Cultural

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBOR	REC	Concepto	Valor
-----	------	------	-----	-------	-----	----------	-------

A. Funcionamiento 2.275.294.747

1						Gastos de Personal	1.819.762.343
---	--	--	--	--	--	--------------------	---------------

1	0	1				Servicios personales asociados	
						a nómina	1.736.240.626

1	0	1	1			Sueldos de personal de nómina	
---	---	---	---	--	--	-------------------------------	--

				10		Recursos Corrientes	204.543.252
--	--	--	--	----	--	---------------------	-------------

1	0	1	2			Horas extras y días festivos	
---	---	---	---	--	--	------------------------------	--

				10		Recursos Corrientes	68.243.120
--	--	--	--	----	--	---------------------	------------

1	0	1	5			Otros	
---	---	---	---	--	--	-------	--

				10		Recursos Corrientes	101.550.519
--	--	--	--	----	--	---------------------	-------------

1	0	1	8			Otros Gastos Personales	
---	---	---	---	--	--	-------------------------	--

(Distribución previo concepto DGPN)

				10	Recursos Corrientes 1.344.922.255
1	0	1	8		Otros Gastos Personales
					(Distribución previo concepto DGPN)
				20	Ingresos Corrientes 16.981.480
1	0	3			Contribuciones inherentes a la nómina
					sector privado
				10	Recursos Corrientes 8.921.312
1	0	4			Contribuciones inherentes a la nómina
					sector público
				10	Recursos Corrientes 74.600.405
2					Gastos Generales 236.623.552
2	0	1			Adquisición de bienes
				10	Recursos Corrientes 55.723.046
2	0	2			Adquisición de servicios
				10	Recursos Corrientes 176.295.299
2	0	3			Impuestos y multas
				10	Recursos Corrientes 4.605.207

3					Transferencias corrientes	218.908.852
3	2				Transferencias al sector público	218.108.852
3	2	1			Administración pública central	218.108.852
3	2	1	1		Cuota de auditaje-Contranal	
				10	Recursos Corrientes	8.108.852
3	2	1	4	3	Indemnizaciones	
				10	Recursos Corrientes	210.000.000
3	6				Otras transferencias	800.000
3	6	1			Sentencias y conciliaciones	800.000
3	6	1	1		Sentencias	
				20	Ingresos corrientes	800.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO						2.275.294.747
C. Inversión						885.000.000
112					Adquisición de infraestructura	
					propia del sector	130.000.000
112 709					Arte y cultura	130.000.000
112 709	6				Adquisición, dotación y adecuación	

sede del Instituto Colombiano
de Antropología, ICAN.

11 Otros Recursos del Tesoro 130.000.000

113

Mejoramiento y mantenimiento

de infraestructura propia del sector

155.000.000

113 709

Arte y cultura 155.000.000

113 709 2

Implantación plan de emergencia

para preservación, conservación

dotación, adecuación, mantenimiento

y manejo administrativo

de los parques arqueológicos.

11 Otros Recursos del Tesoro 130.000.000

113 709 4

Remodelación infraestructura física

y mejoramiento de la Biblioteca

Cervantes en Santa Fe de Bogotá.

11 Otros Recursos del Tesoro 25.000.000

211		Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	3.000.000
211 709		Arte y cultura	3.000.000
211 709	2	Dotación y mantenimiento museo del Sabio Mutis	
11		Otros Recursos del Tesoro	3.000.000
310		Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	
137.000.000			
310 709		Arte y cultura	137.000.000
310 709 1		Implantación de redes de servicios culturales a nivel regional	
11		Otros Recursos del Tesoro	75.000.000
310 709 5		Divulgación y edición de investigaciones	
11		Otros Recursos del Tesoro	57.000.000
310 709 6		Asistencia para el desarrollo	

		de actividades y eventos nacionales	
		relacionados con la cultura hispánica	
	11	Otros Recursos del Tesoro	5.000.000
410		Investigación básica, aplicada y estudios	210.000.000
410 709		Arte y cultura	210.000.000
410 709	4	Sistematización de información	
		bibliográfica, investigativa	
		y administrativa	
	11	Otros Recursos del Tesoro	15.000.000
410 709 5		Edición y divulgación de resultados	
		de las expediciones botánicas	
		colombianas	
	11	Otros Recursos del Tesoro	70.000.000
410 709 6		Recuperación, restauración, edición	
		y divulgación de estudios sobre	
		documentación histórica	
	11	Otros Recursos del Tesoro	125.000.000

520		Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del Estado	250.000.000
520	709	Arte y cultura	250.000.000
520	709 1	Recuperación y difusión del patrimonio cultural colombiano	
	11	Otros Recursos del Tesoro	250.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION		885.000.000	
TOTAL AJUSTE SECCION		3.160.294.747	

Artículo 2°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en la suma de tres mil ciento sesenta millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$3.160.294.747), según el siguiente detalle:

CREDITOS

SECCION 3305-00

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

3000 I. Ingresos Establecimientos Públicos 17.781.480

3100 A. Ingresos Corrientes 17.781.480

3120 No tributarios 17.781.480

3121 Venta de bienes y servicios 16.081.480

3128 Otros Ingresos 1.700.000

SECCION 3305-00

Instituto Colombiano de Antropologia e Historia

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBOR	REC	Concepto	Valor
-----	------	------	-----	-------	-----	----------	-------

						A. Funcionamiento	2.275.294.747
--	--	--	--	--	--	-------------------	---------------

1						Gastos de Personal	1.819.762.343
---	--	--	--	--	--	--------------------	---------------

1	0	1				Servicios personales asociados	
---	---	---	--	--	--	--------------------------------	--

						a nómina	1.736.240.626
--	--	--	--	--	--	----------	---------------

1	0	1	1			Sueldos de personal de nómina	
---	---	---	---	--	--	-------------------------------	--

				10		Recursos Corrientes	204.543.252
--	--	--	--	----	--	---------------------	-------------

1	0	1	2			Horas extras y días festivos	
---	---	---	---	--	--	------------------------------	--

				10		Recursos Corrientes	68.243.120
--	--	--	--	----	--	---------------------	------------

1	0	1	5			Otros	
---	---	---	---	--	--	-------	--

				10		Recursos Corrientes	101.550.519
--	--	--	--	----	--	---------------------	-------------

1	0	1	8	Otros Gastos Personales
				(Distribución previo
				concepto DGPN)
			10	Recursos Corrientes 1.344.922.255
1	0	1	8	Otros Gastos Personales
				(Distribución previo
				concepto DGPN)
			20	Ingresos corrientes 16.981,480
1	0	3		Contribuciones inherentes
				a la nómina sector privado
			10	Recursos Corrientes 8.921.312
1	0	4		Contribuciones inherentes
				a la nómina sector público
			10	Recursos Corrientes 74.600.405
2				Gastos Generales 236.623.552
2	0	1		Adquisición de bienes
			10	Recursos Corrientes 55.723.046

2	0	2			Adquisición de servicios	
				10	Recursos Corrientes	176.295.299
2	0	3			Impuestos y multas	
				10	Recursos Corrientes	4.605.207
3					Transferencias corrientes	218.908.852
3	2				Transferencias al sector público	218.108.852
3	2	1			Administración pública central	218.108.852
3	2	1	1		Cuota de auditaje-Contranal	
				10	Recursos Corrientes	8.108.852
3	2	1	4	3	Indemnizaciones	
				10	Recursos Corrientes	210.000.000
3	6				Otras transferencias	800.000
3	6	1			Sentencias y conciliaciones	800.000
3	6	1	1		Sentencias	
				20	Ingresos corrientes	800.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO						2.275.294.747
C. Inversión						885.000.000

112		Adquisición de infraestructura	
		propia del sector	130.000.000
112	709	Arte y cultura	130.000.000
112	709	6	Adquisición, dotación
		y adecuación sede del Instituto	
		Colombiano de Antropología,	
		ICAN.	
	11	Otros Recursos del Tesoro	130.000.000
113		Mejoramiento y mantenimiento	
		de infraestructura propia	
		del sector	155.000.000
113	709	Arte y cultura	155.000.000
113	709	2	Implantación plan de emergencia
		para preservación, conservación,	
		dotación, adecuación,	
		mantenimiento y manejo	
		administrativo de los parques	

arqueológicos.

11 Otros Recursos del Tesoro 130.000.000

113 709 4

Remodelación infraestructura

física y mejoramiento

de la Biblioteca Cervantes

en Santa Fe de Bogota.

11 Otros Recursos del Tesoro 25.000.000

211

Adquisición y/o producción

de equipos, materiales, suministros

y servicios propios del sector 3.000.000

211 709

Arte y cultura 3.000.000

211 709 2

Dotación y mantenimiento

museo del Sabio Mutis

11 Otros Recursos del Tesoro 3.000.000

310

Divulgación, asistencia técnica

y capacitación

del recurso humano 137.000.000

310	709		Arte y cultura	137.000.000
310	709	1	Implantación de redes de servicios culturales a nivel regional	
		11	Otros Recursos del Tesoro	75.000.000
310	709	5	Divulgación y edición de investigaciones	
		11	Otros Recursos del Tesoro	57.000.000
310	709	6	Asistencia para el desarrollo de actividades y eventos nacionales relacionados con la cultura hispánica	
		11	Otros Recursos del Tesoro	5.000.000
410			Investigación básica, aplicada y estudios	210.000.000
410	709		Arte y cultura	210.000.000
410	709	4	Sistematización de información	

			bibliográfica, investigativa	
			y administrativa	
		11	Otros Recursos del Tesoro	15.000.000
410	709	5	Edición y divulgación	
			de resultados de las expediciones	
			botánicas colombianas	
		11	Otros Recursos del Tesoro	70.000.000
410	709	6	Recuperación, restauración,	
			edición y divulgación	
			de estudios sobre documentación	
			histórica	
		11	Otros Recursos del Tesoro	125.000.000
520			Administración, control	
			y organización institucional	
			para apoyo a la administración	
			del Estado	250.000.000
520	709		Arte y cultura	250.000.000

520	709	1	Recuperación y difusión	
			del patrimonio cultural colombiano	
		11	Otros Recursos del Tesoro	250.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION			885.000.000	
TOTAL AJUSTE SECCION			3.160.294.747	

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.